

**FORMATO N° 13**  
**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
**PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL**

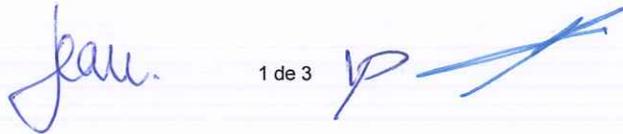
<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	009-2025-OL-HNCH
-------------------------	------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<p>El Comité de Selección designados mediante FORMATO 4 N°003-2025-OL-HNCH, de fecha 11 de abril del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 010-2025-HNCH, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE CUNA DE CALOR RADIANTE PARA EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA", IOARR CUI 2463273 Y 2467233, sesionó en la Oficina de Logística del HNCH a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:</p>					
<b>ETAPAS</b>		<b>FECHAS DE LAS SESIONES</b>		<b>HORA DE LAS SESIONES</b>	
		Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:
- Para la admisión:	2/06/2025	2/06/2025	14:30 horas	16:30 horas	
- Para la evaluación:	3/06/2025	4/06/2025	10:45 horas	13:00 horas	
- Para la calificación:	5/06/2025	6/06/2025	15:00 horas	16:15 horas	
- Para el otorgamiento de la buena pro:	12/06/2025	12/06/2025	10:00 horas	11:00 horas	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	SANDRA CECILIA RADO PERALTA	Condición	SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS GENERALES - DEMCC	Titular	X
				Suplente	
Primer Miembro	MARCO VARGAS PELÁEZ	Condición	UNIDAD DE SOPORTE BIOMÉDICO - OSGM	Titular	X
				Suplente	
Segundo Miembro	JEAN CARLOS CHUCHON CORDOVA	Condición	OEC	Titular	X
				Suplente	

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>				
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:					
N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO	
1	20101337261	ROCA S.A.C.	22/04/2025	Válido	
2	20130329471	ALBUJAR MEDICA S.A.C.	22/04/2025	Válido	
3	20208310730	MEDELCO SRL	29/04/2025	Válido	
4	20340116055	TECNI - MED.SYSTEM. S.A.	30/04/2025	Válido	
5	20415716754	ENRAF MEDICA E.I.R.L.	25/04/2025	Válido	
6	20492226883	BIOMEDRAB S.A.C.	29/04/2025	Válido	
7	20501645517	VITALTEC S.A.C.	22/04/2025	Válido	
8	20505423942	HC MEDICAL SAC	27/05/2025	Válido	
9	20511549249	NOVA MEDICAL S.A.C.	30/04/2025	Válido	
10	20538597121	DRAEGER PERU S.A.C.	22/04/2025	Válido	
11	20553285101	MEDSTEP PERU S.A.C.	28/05/2025	Válido	
12	20557041631	INTECWELD IMPORT S.A.C.	24/04/2025	Válido	
13	20566145163	CORPORACION TECNOBIOMEDICA HEALTHCARE DEL PERU S.A.C.	23/04/2025	Válido	
14	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	26/05/2025	Válido	
15	20602703003	ADVANCED MEDICAL INC E.I.R.L.	28/04/2025	Válido	
16	20603355289	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	23/04/2025	Válido	
17	20608071521	NIMAT MEDICAL S.A.C.	29/04/2025	Válido	
18	20611300701	MEDICAL HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/04/2025	Válido	
19	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	26/05/2025	Válido	

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>				
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:					
Nro. Item	Descripción del item				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CUNA DE CALOR RADIANTE				
20538597121	DRAEGER PERU S.A.C.	29/05/2025	17:18:37	Electronico	
20130329471	ALBUJAR MEDICA S.A.C.	29/05/2025	17:27:42	Electronico	
20101337261	ROCA S.A.C.	29/05/2025	18:58:56	Electronico	
20492226883	BIOMEDRAB S.A.C.	29/05/2025	19:58:06	Electronico	
20340116055	TECNI - MED.SYSTEM. S.A.	29/05/2025	20:45:07	Electronico	

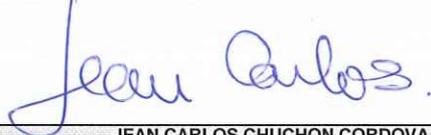


<b>6</b>	<b>ADMISIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.				
<b>6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>				
	<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Consignar las razones para su no admisión</b>	
	1	ALBUJAR MEDICA S.A.C.	E02: Se solicitó enchufe y cable poder de grado medio de estándar americano debido a las distintas conexiones de este tipo con el que cuenta la institución, sin embargo, en el folio 69 presentan un enchufe de tipo schuko.	
	2	BIOMEDRAB S.A.C.	E01: Se solicitó que el equipo funcione con alimentación de 220 - 230v a 60 HZ, en el folio 34 la empresa menciona que cumple con lo solicitado, sin embargo, en la documentación del fabricante que obra en la misma propuesta (página 78 y 75) menciona que funciona a 50HZ.	
	3	TECNI - MED.SYSTEM. S.A.	A07: Se solicita que sea Trendelenburg de manera continua, sin embargo, en la página 25 no aclara que tenga este tipo de funcionamiento.	
<b>6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>				
De acuerdo con la revisión efectuada, la(s) siguiente(s) oferta(s) fueron admitida(s), según Anexo N° 01, por lo que se procederá con su evaluación:				
	<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Ítem(s) a los que postula</b>	<b>Precio de la Oferta</b>
	1	DRAEGER PERU S.A.C.	Único	S/ 210,681.50
	2	ROCA S.A.C.	Único	S/ 230,998.00
<b>7</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
<b>7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>				
El factor de evaluación de la(s) oferta(s) según la base integrada del procedimiento de selección es el precio ofertado, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.				
	1	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>	DRAEGER PERU S.A.C.	
		<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>	
		PRECIO	100.00 puntos	
		BONIFICACIONES - No corresponde	-	
		<b>TOTAL</b>	<b>100.00 puntos</b>	
	2	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2</b>	ROCA S.A.C.	
		<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>	
		PRECIO	91.20 puntos	
		BONIFICACIONES - No corresponde	-	
		<b>TOTAL</b>	<b>91.20 puntos</b>	
<b>7.2 ORDEN DE PRELACIÓN</b>				
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
	<b>Nº DE ORDEN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	
	1	DRAEGER PERU S.A.C.	100.00 Puntos	
	2	ROCA S.A.C.	91.20 Puntos	
<b>IMPORTANTE:</b>				
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.				
<b>8</b>	<b>CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA. (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").				
<b>8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>				
Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó al (los) postor (es) que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases - Ver Anexo 03 :				
	1	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>	DRAEGER PERU S.A.C.	
		<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
		Experiencia del Postor en la Especialidad	Si Cumple	

*Jean*

*[Signature]*

*[Signature]*

		Formación Académica	Si Cumple	
		Capacitación	Si Cumple	
		Experiencia del Personal Clave.	Si Cumple	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR ...	ROCA S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	Experiencia del Postor en la Especialidad		Si Cumple	
	Formación Académica		Si Cumple	
	Capacitación		Si Cumple	
	Experiencia del Personal Clave.		Si Cumple	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
<b>IMPORTANTE:</b>				
De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.				
8.2	<b>DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:				
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
	...	-----	-----	
9	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>			
De acuerdo a los resultados obtenidos (Anexo 04), el siguiente postor obtiene la buena pro:				
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO	
	1	DRAEGER PERU S.A.C.	S/	210,681.50
10	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
El Comité de Selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:				
	Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante
11	 <b>SANDRA CECILIA RADO PERALTA</b> <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			
	 <b>MARCO VARGAS PELÁEZ</b> <b>PRIMER MIEMBRO</b>		 <b>JEAN CARLOS CHUCHON CORDOVA</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO</b>	



**ANEXO N° 01**

**EVALUACIÓN DE ADMISIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2025-HNCH**  
(Primera Convocatoria)

**ADQUISICIÓN DE CUNA DE CALOR RADIANTE PARA EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA", IOARR CUI 2463273 Y 2467233**

N°	POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTA										RESULTADO
		Datos del Postor Anexo 01	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta Vigencia de Poder o DNI	Declaración jurada, literal b) del artículo 52 del Reglamento	Declaración Jurada de cumplimiento de Especificaciones Técnicas	Ficha técnica del bien, adjuntando copia simple del folleto, manuales, catálogos, brochures u otros documentos técnicos similares	Declaración jurada de plazo de entrega	Promesa de consorcio con firmas legalizadas	Precio de la oferta en Soles			
1	ALBUJAR MEDICA S.A.C. RUC: 20130329471	SI	SI	SI	SI	No	SI	NO	SI	Si	No Admitido	
2	ROCA S.A.C RUC: 20101337261	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	Admitido	
3	DRAEGER PERU S.A.C. RUC: 20538597121	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	Admitido	
4	BIOMEDRAB S.A.C. RUC: 20492226883	SI	SI	SI	SI	No	SI	NO	SI	SI	No Admitido	
5	TECNI-MED.SYSTEM S.A. RUC: 20340116055	SI	SI	SI	SI	No	SI	NO	SI	SI	No Admitido	
Observaciones:		<p>La empresa Albujar Medica: E02: Se solicitó enchufe y cable poder de grado medio de estándar americano debido a las distintas conexiones de este tipo con el que cuenta la institución, sin embargo, en el folio 69 presentan un enchufe de tipo schuko.</p> <p>La empresa BIOMEDRAB S.A.C: E01: Se solicitó que el equipo funcione con alimentación de 220 – 230v a 60 HZ, en el folio 34 la empresa menciona que cumple con lo solicitado, sin embargo, en la documentación del fabricante que obra en la misma propuesta (página 78 y 75) menciona que funciona a 50HZ.</p> <p>La empresa TECNI-MED.SYSTEM S.A.C: A07: Se solicita que sea Trendelenburg de manera continua, sin embargo, en la página 25 no aclara que tenga este tipo de funcionamiento.</p>										

.....  
SANDRA RADO PERALTA  
Presidente del Comité de Selección

.....  
MARCO VARGAS PELÁEZ  
Miembro Titular del Comité de Selección

.....  
JUAN CARLOS CHUCHON CORDOVA  
Miembro Titular del Comité de Selección

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2025-HNCH

(Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE CUNA DE CALOR RADIANTE PARA EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA", IOARR CUI 2463273 Y 2467233

VALOR ESTIMADO : S/.231,300.00

N°	POSTORES	DOCUMENTOS DE ADMISIÓN		FACTOR DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN (5%) REMYPE (Anexo 10)	PUNTAJE TOTAL	Orden de Prelación para evaluar Requisitos de Calificación	Resultado de la Evaluación	% Respecto al Valor Referencia
		Presentación de Documentos Obligatorios	Resultado	Precio de la Oferta S/	Precio Oferta Puntaje Maximo (100 Puntos)  Anexo 06 Pi = (Om x PMP)/(Oi)					
2	ROCA S.A.C RUC: 20101337261	Cumple	Admitido	230,998.00	91.20	0.00	91.20	2	Califica	99.87%
3	DRAEGER PERU S.A.C. RUC: 20538597121	Cumple	Admitido	210,681.50	100.00	0.00	100.00	1	Califica	91.09%

SANDRA RADO PERALTA  
Presidente del Comité de Selección

MARCO VARGAS PELÁEZ  
Miembro Titular del Comité de Selección

JEAN CARLOS CHUCHON CORDOVA  
Miembro Titular del Comité de Selección

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2025-HNCH

(Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE CUNA DE CALOR RADIANTE PARA EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA", IOARR CUI 2463273 Y 2467233

POSTORES		DRAEGER PERU S.A.C. RUC: 20538597121	ROCA S.A.C RUC: 20101337261
<b>A</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>Si Cumple</b>	<b>Si Cumple</b>
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 220,00.00 (Doscientos veinte mil con 00/100 soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el <b>Anexo N° 1</b> tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 22,000.00 (Veintidos mil con 00/100 soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: adquisición de Cuna de Calor Radiante, Incubadora neonatal estándar y avanzada y/o incubadoras de transporte.</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>Acredita monto facturado acumulado equivalente a:</p> <p><b>S/ 2,360,831.93</b></p>	<p>Acredita monto facturado acumulado equivalente a:</p> <p><b>S/ 1,248,237.26</b></p>
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>B.1</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<b>B.1.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Si Cumple</b>	<b>Si Cumple</b>
	<p>Un (01) Ingeniero Electrónico o Biomédico colegiado y habilitado.</p> <p>El título profesional del Ingeniero o Biomédico será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.</p> <p>En caso título profesional del Ingeniero o Biomédico no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>La empresa proveedora del servicio deberá presentar copia simple del título profesional, colegiatura, habilidad vigente, para el caso de la habilidad profesional se podrá acreditar con una declaración jurada</p>	<p>Acredita Título, Colegiatura y Certificado de Habilidad de Ingeniero Electrónico</p>	<p>Acredita Título, Colegiatura y Certificado de Habilidad de Ingeniero Electrónico</p>
<b>B.1.2</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>	<b>Si Cumple</b>	<b>Si Cumple</b>
	<p>El personal deberá contar como mínimo con 30 horas de capacitación en mantenimiento preventivo y/o correctivo de cunas de calor radiante, incubadoras y/o incubadoras de transporte.</p> <p>Copia simple de certificados y/o constancias de capacitaciones, no se admitirán dichas capacitaciones producto de compra de equipos a instituciones públicas y/o privadas</p>	<p>Acredita más de 30 horas de capacitación</p>	<p>Acredita más de 30 horas de capacitación</p>
<b>B.1.3</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>Si Cumple</b>	<b>Si Cumple</b>
	<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia en instalación y/o manejo y/o mantenimiento de cuna de calor radiante, incubadoras, y/o incubadoras de transporte.</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Acredita más de 48 meses de experiencia.</p>	<p>Acredita más de 48 meses de experiencia.</p>
<b>RESULTADO</b>		<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>

SANDRA RADO PERALTA  
Presidente del Comité de Selección

MARCO VARGAS PELÁEZ  
Miembro Titular del Comité de Selección

JEAN CARLOS CHUCHON CORDOVA  
Miembro Titular del Comité de Selección

**RESULTADO DE EVALUACIÓN , CALIFICACION Y BUENA PRO**
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2025-HNCH**
**(Primera Convocatoria)**
**ADQUISICIÓN DE CUNA DE CALOR RADIANTE PARA EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA", IOARR CUI 2463273 Y 2467233**

N°	POSTORES	DOCUMENTOS DE ADMISIÓN		FACTOR DE EVALUACIÓN					REQUISITOS DE CALIFICACION		Orden de Prelación	CONDICIÓN
		Presentación de Documentos Obligatorios	Resultado	Precio de la Oferta SI	Puntaje Económico Puntaje Maximo (100 Puntos) Anexo 06 PI = (Om x PMP) / (Om)	Presenta Anexo 10 (Si / No)	Bonificación (5%) REMYPE	PUNTAJE TOTAL	Evaluación Documental	Resultado		
1	DRAEGER PERU S.A.C RUC: 20538597121	Si cumple	Admitido	210,681.50	100.00	No Mype	0.00	100.00	Si cumple	Califica	1°	Adjudicado
2	ROCA S.A.C. RUC: 20101337261	Si cumple	Admitido	230,998.00	91.20	No Mype	0.00	91.20	Si cumple	Califica	2°	


**SÁNDRA RADO PERALTA**

Presidente del Comité de Selección


**MARCO VARGAS PELÁEZ**

Miembro Titular del Comité de Selección


**JEAN CARLOS CHUCHON CORDOVA**

Miembro Titular del Comité de Selección